

## **PLAN DE RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS PENDIENTES DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. CURSO 2020-21**

El seguimiento de los alumnos/as que tienen la asignatura pendiente de los cursos anteriores la realizará el profesor /a correspondiente del curso superior en el que se encuentre matriculado. La coordinación la realizará la profesora Dolores Valle como Jefa de Departamento según los siguientes criterios establecidos por el Departamento:

### **El alumnado que ha suspendido la asignatura de Lengua en ESO:**

- A) Tendrá que realizar un *cuaderno de actividades* que se prepara para cada curso y que tiene en Conserjería para superar la asignatura del año anterior.

Las actividades deben entregarlas antes de las fechas siguientes:

1. Primera evaluación: se entregan las fichas de recuperación antes del **27 de noviembre** de 2020.
2. Segunda evaluación: se entregan las fichas de recuperación antes del **19 de febrero** de 2021.
3. Tercera evaluación: se entregan las fichas de recuperación antes del **21 de mayo** de 2021.

- B) *En caso de que el alumnado no haga las actividades de repaso*, deberá realizar un examen a final de curso (antes del 25 de mayo) sobre todos los contenidos teórico-prácticos facilitados en estas fotocopias (los de las tres evaluaciones).

- C) Estas consideraciones se colocarán en los tablones de anuncios de las clases.

### **Criterios de Evaluación**

- Se valorará el progreso en la expresión y comprensión oral y escrita que desarrolle el alumno en la signatura del curso superior.
- Se valorará la correcta ortografía, acentuación y puntuación, así como la correcta presentación de los textos escritos.
- Se valorarán las lecturas, obligatorias y voluntarias, que haga cada alumno.
- Por último, se tendrán en cuenta las calificaciones que el alumno obtenga, tanto en las evaluaciones intermedias como en la evaluación final de la asignatura del curso superior.

**Si en las fechas propuestas estuviéramos en periodo de confinamiento las tareas serían entregadas de modo on line y el profesor correspondiente determinará el modo de examinar individualmente al alumno/a (oral o escrito). Se mantendrán los criterios de evaluación y calificación.**

#### 5.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2020-21

1. Para aprobar la asignatura **Lengua Castellana y Literatura** los alumnos/as tienen que obtener como mínimo la calificación de 5.
2. Para la calificación de cada evaluación, se tendrán en cuenta: la actitud, el interés y el trabajo diario en la clase, la realización de las tareas en casa, el cuaderno/s y las lecturas voluntarias u obligatorias de los alumnos, las pruebas de evaluación y las exposiciones orales.
3. En cuanto a la ortografía se penalizarán las faltas de grafías y de tildes. Respetando el criterio del profesor, se propone la deducción de 0,25 por cada dos faltas hasta un tope de 2 puntos.
4. El reparto de la calificación sobre 10 puntos posibles será como sigue:
  - a) 7 puntos (70% de la nota total) como máximo de la nota correspondiente a las pruebas escritas. Se harán como mínimo dos por evaluación.
  - b) 2 puntos (20% de la nota total) por tareas y trabajo diario en clase y casa (lectura de libros, actividades diarias relacionadas con la lectura de libros, sintaxis, morfología, trabajos de investigación, exposiciones orales, comentarios de texto, etc.)
  - c) 1 punto (10% de la nota total). Actitud positiva hacia el trabajo y comportamiento colaborador en clase, vinculado a la competencia de aprender a aprender.
5. Para que se puedan sumar todas las calificaciones el alumno debe obtener como mínimo un 5 como media de las pruebas escritas de evaluación en bachillerato y un 4 en secundaria. En caso de que no sea así, no se sumarán las restantes calificaciones hasta que recupere las pruebas de evaluación.
6. La evaluación continua supone la acumulación de los contenidos mínimos y la demostración de que han sido comprendidos y asimilados por los alumnos.
7. De acuerdo con el nivel y las características de los alumnos, los profesores realizarán pruebas de recuperación de primer trimestre en enero, de segundo trimestre en abril y una final de curso en junio.

Desde este Departamento se observó que los principales errores que cometían los alumnos al escribir no estaban relacionados solo con la Ortografía en sí (la h, la b/v, la g/j, etc.) y la presentación de escritos (limpieza) sino también con la coherencia en la construcción de las oraciones y, especialmente, con los signos de puntuación (tildes, puntos, comas). De ahí que consideramos muy acertada la propuesta que nos llegó de aunar criterios y unir fuerzas por parte de todos los departamentos en este sentido y ante la solicitud que se le hizo al Departamento de Lengua Castellana y Literatura, derivada de la reunión de ETCP con fecha 25 de noviembre de 2015, respecto a los **criterios mínimos aplicables en relación a faltas de Ortografía, presentación de trabajos y pruebas de evaluación** de los alumnos se propusieron los siguientes:

1. Difundir por las clases cartelas con las normas básicas de presentación de escritos (se adjuntó propuesta) y explicar a los alumnos que son pautas a seguir para todos los trabajos y exámenes de todas las asignaturas, pues ellos suelen relacionar la buena presentación y la aplicación de las normas ortográficas solo con la materia de Lengua.
2. Aunar entre los Departamentos los siguientes criterios:
  - Restar en exámenes 0,25 puntos por cada 4 faltas de ortografía (se incluye acentuación) en primer ciclo de ESO y 0,25 puntos por cada 2, en segundo Ciclo y Bachillerato hasta un máximo de 2 puntos.
  - Restar / sumar 0,5 puntos en exámenes por mala / buena presentación del escrito (dejar márgenes, estructurar en párrafos y hacer sangría).
  - Ofrecer la posibilidad de recuperar la nota reducida por faltas de ortografía y acentuación mediante la posterior enmienda de los mismos a través del copiado de las palabras mal escritas y su inserción en oraciones creadas por los alumnos (¿tres copias y tres oraciones?).
3. Insertar en cada examen una nota previa aclaratoria del tipo ( para Bachillerato, según los cambios establecidos para PEVAU del curso 2019-20 ):

- **0,75 puntos por errores ortográfico generales. (se incluye puntuación y acentuación).**
  - **0,75 puntos por errores de coherencia y cohesión en la redacción. Se recuerda la importancia de la presentación: adecuado uso de los colores (negro y/o azul), márgenes, tildes, caligrafía, correcta redacción, etc.).**
  - **0,50 puntos por defectos de presentación formal que impidan la correcta lectura del ejercicio.**
- Se acuerda regular la posible detracción de calificación a razón de 0,25 puntos cada tres faltas cometidas y de 0,25 puntos cada cinco errores de tildes ( ambos contabilizados por ocurrencia, no por tipo de error ). En cuanto al segundo y al tercero, queda referido a criterios cualitativos en su apreciación global.**

### **El alumnado que ha suspendido la asignatura de Lengua en Bachillerato:**

En Segundo de Bachillerato, el seguimiento de la asignatura pendiente de 1º será a cargo de la profesora Dolores Valle, pero será el profesor que imparta clase en 2º el que se ocupe de establecer fecha y hora para la realización del examen, atendiendo al siguiente criterio:

1. **Se divide la materia en tres partes** y se hacen tres exámenes parciales. Se harán en las semanas de exámenes establecidas por el Centro para cada trimestre.
2. Si el alumno no ha aprobado o no se ha presentado a los exámenes tendrá una convocatoria de **examen final para la asignatura pendiente el 22 de abril de 2021.**

**Si en las fechas propuestas estuviéramos en periodo de confinamiento las tareas**

serían entregadas de modo on line y el profesor correspondiente determinará el modo de examinar individualmente al alumno/a( oral o escrito). Se mantendrán los criterios de evaluación y calificación.

<b>CONTENIDOS A RECUPERAR 1º BACHILLERATO</b>
<b>1º EXAMEN</b>
<b>1. La comunicación oral y escrita.</b> Principales tipos de textos escritos. ( dialogado, narrativo, argumentativo, expositivo y descriptivo )
<b>2. Morfología.</b> - Partes de la palabra: lexema y morfemas. - Procedimientos de creación de palabras en español: derivación, composición, parasíntesis, acrónimos, siglas, neologismos, préstamos o extranjerismos.
<b>3. Sintaxis (I). La oración simple.</b> - Enunciado y oración - Constituyentes de la oración (el sujeto, el predicado, el complemento directo, el indirecto, el circunstancial, el agente, el predicativo, el complemento de régimen y el atributo).
<b>4. La Lírica medieval:</b> -La lírica primitiva culta y popular. -La poesía cancioneril. -Jorge Manrique.
<b>2º EXAMEN</b>
<b>5. Sintaxis (II). La oración compuesta.</b> - Clases de oraciones según la actitud del hablante. - Clases de oraciones según su estructura sintáctica. - La oración compuesta: coordinación, yuxtaposición y subordinación (adjetiva, sustantiva y adverbial).
<b>6. La narrativa medieval.</b> - La poesía épica. - El mester de clerecía - Los romances. - La narrativa medieval en prosa. - <i>La Celestina</i> .
<b>7. La literatura y los textos literarios:</b> la lírica, la narrativa, el drama y el ensayo.
<b>3º EXAMEN</b>
<b>8. La lírica renacentista.</b> - Aspectos formales, temas y motivos poéticos. - Garcilaso de la Vega. - Poesía ascética y mística.
<b>9. La narrativa renacentista.</b> -Lazarillo de Tormes - Miguel de Cervantes: <i>Don Quijote de la Mancha</i> y <i>Las novelas Ejemplares</i> .
<b>10. El teatro: de los orígenes a la comedia nacional.</b> - El teatro en el s. XVII. - La Comedia Nacional.

- Lope de Vega.
- Calderón de la Barca.

## **OTRAS MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y APOYO AL APRENDIZAJE:**

**1. Planes específicos personalizados orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior en los alumnos que no promocionan (alumnado repetidor).**

Al alumnado repetidor que no promociona, y solo a aquel en el que se detectó dificultades en la materia de Lengua Castellana y Literatura se le hará un seguimiento más exhaustivo especialmente en el control del trabajo diario y la comunicación con la familia y el tutor/a. Se le ofrecerán ejercicios de refuerzo de los contenidos a trabajar y en los que presente más carencias y dificultades y se propondrá su inclusión en los grupos de Refuerzo, así como en el programa PROA de las tardes.

**2. Adaptaciones Curriculares para alumnado AENAE, en colaboración con el Dpto. de Orientación y, especialmente, con la especialista en Pedagogía Terapéutica.**

**3. Adaptaciones curriculares para alumnado de altas capacidades, en colaboración con el Dpto. de Orientación y, especialmente, con la especialista en Pedagogía Terapéutica, orientadas al enriquecimiento en la materia.**